El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Número 6 Córdoba

Núm. 7.534/2014

Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Córdoba

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 1029/2014. Negociado: B

Sobre: Reanudación del tracto sucesivo interrumpido y derecho de habitación

Solicitantes: Josefina Moreno López y Antonio Moreno Molina Letrada: María José Pérez Ruiz

DON MANUEL MILLÁN PADILLA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 6 DE CÓRDOBA, HAGO SABER:

"Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio, reanudación tracto sucesivo interrumpido y derecho de

habitación número 1029/2014, a instancia de Josefina Moreno López y Antonio Moreno Molina, respecto de la siguiente finca:

Urbana número 857: Sita en calle Ancha, número 1 (actual calle Juan Carlos I), de la villa de Villaviciosa de Córdoba, con una superficie actual total de 148'86 metros cuadrados, más 20'84 metros de patio, es decir un total de 169,7 metros cuadrados, de la que don Antonio Moreno Molina conserva un derecho de habitación. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Cinco de Córdoba, a los folios 163 a 166 del tomo 154 del Archivo, del libro 18 del Ayuntamiento de Villaviciosa, finca de Villaviciosa número 857, Indufir: 14024000581096".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.